**JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO**

Conforme a "Formulario de Solicitud de llamado", enviado por la Gerencia de Planta Villa Elisa. Lotes 1, 3 y 4

Para esta contratación se prevé el Anticipo del 20 % cuyas justificaciones son:

1- Obtener mejores ofertas evitando que el oferente incurra en préstamos bancarios que encarecerían los costos finales.

2- Con el Anticipo se da lugar a que más empresas interesadas en concursar participen de la licitación, dada la flexibilidad que otorga la misma.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

**Abg. Felix Chávez**
**Director**
**Dirección Operativa de Contrataciones**